

Archivo Chile

Historia Político Social - Movimiento Popular

Junta de Gobierno

Secretaría General de Gobierno

ACTA JUNTA Nº2

SECRETO

En Santiago, a trece días del mes de Septiembre de 1973, siendo las 10,45 horas, se reunió la Junta en Sesión Secreta para tratar los siguientes temas:

1.- El Sr. Gral. PINOCHET informa acerca de la declaración voluntaria del Sr. Gral. (R) Dn. CARLOS PRATS GONZÁLEZ para desmentir los rumores de que encabezaría un movimiento militar en contra de la Junta de Gobierno.

2.- Se acuerda que diariamente un miembro de la Junta de Gobierno haría una declaración pública para información de la ciudadanía y desmentir rumores.

3.- Se leyó el Informe Médico expedido por los tres médicos Jefes de las FF.AA. y el Jefe del Servicio de Carabineros, del examen del cadáver del Sr. SALVADOR ALLENDE GOSSENS. El Informe Médico quedó en poder del Secretario de la Junta en un sobre lacrado.

4.- Se estudió el problema de los Prisioneros de Guerra y se decidió que era fundamental resolver esta situación a la brevedad. Para ello se acordó crear una comisión calificadora de detenidos con los siguientes Departamentos:

- Depto. Jurídico
- Depto. Logístico – Construcciones
- Depto. Sanidad
- Depto. Inteligencia

Como Jefe de la Comisión se designó al Sr. General FACH FRANCISCO HERRERA L.

Se encomendó la confección de un Decreto Ley para la creación de esta Comisión al Sr. Almirante Dn. RODOLFO VÍO VALDIVIESO.

La Comisión se atendería a las siguientes normas:

a.- Selección

b.- Tratamiento

c.- Proposición

- Expulsión
- Remisión a Tribunales Militares
- Libertad

Esta Comisión, en cuanto a su organización y forma de funcionamiento, será instruida por intermedio del Sr. Ministro de Defensa Nacional.

5.- La Junta dispuso el cambio del Secretario de la Junta, Coronel PEDRO EWING HODAR, por el Coronel Dn. FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ por necesidades del Servicio, derivadas de haber sido nombrado el primero Secretario General de Gobierno.

6.- Situación Gral. (R) CARLOS PRATS GONZÁLEZ.

Se acuerda concederle autorización para salir del país debiendo previamente hacer una declaración pública que desmienta los rumores que circulan.

7.- Se acuerda nombrar a la brevedad Embajador ante la OEA.

8.- Reiterar a los miembros del Gabinete, que los nombramientos de funcionarios públicos deben hacerse sin color político, no significando ello persecuciones ni menos coartar la libertad de trabajo a aquellos de tendencias de izquierda que no sean activistas.

9.- Los nombramientos de funcionarios de importancia además deben proponerse en terna a la Junta y no resolverlos los Ministros por su cuenta.

10.- La distribución de alimentos y abastecimientos deben acelerarse al máximo.

11.- La designación del Director de Odeplán debe hacerse con el máximo de cuidado.

12.- Conforme a lo informado por el Sr. Ministro de Economía se acuerda disponer la detención del Interventor de la Cooperativa de Taxis "Porvenir" que en el interior del local en que funcionaba dicha organización, mantendría cuatro millones de escudos en repuestos.

13.- El Sr. Ministro de RR.EE. expone:

- Necesidad de romper relaciones de inmediato con Corea del Norte y dilatar igual procedimiento con Yugoslavia.
- Conveniencia de determinar número exacto de miembros de la Embajada China, Misión Soviética y EE.UU. de N.A.
- Conveniencia de detener en cuanto se le ubique, al asesor personal del ex Pdte. Allende.

14.- Se acuerda:

- Designar Embajador en USA. Al Gral. (R) FACH. WALTER HEITMAN.
- Nombrar Asesor Económico del Ministerio de RR.EE. al Sr. ROLANDO SAEZ (sic).
- Hacer una defensa muy fundamentada en la O.N.U. por el Ministro de RR.EE. en cuanto Cuba presente la acusación que se espera haga de un momento a otro. Se establece sí que sería inconveniente que el Ministro de RR.EE. salga del país en estos momentos.

15.- El Sr. Almirante MERINO informa:

Que ha tenido conocimiento por el Sr. GREGORIO AMUNÁTEGUI que EE.UU. tenía previsto en caso de producirse un cambio de Gobierno en Chile, ofrecer el envío de Auditores de la CIAP para constatar la bancarrota del país y con ello determinar la urgencia y monto de ayuda material.

Al respecto se acuerda instruir al Embajador en USA para que él pida la venida a Chile de los citados Auditores, así como también entregar una carta al Sr. AMUNÁTEGUI presentándolo al Embajador y recomendándole su asesoría.

16.- El Presidente del Gobierno informa que el Embajador de USA ha ofrecido toda la ayuda que se desee la que podría ser entregada tan pronto se oficialice el pedido correspondiente.

17.- El Sr. Gral. LEIGH manifiesta que el Agregado Aeronáutico de USA le ha expresado que para que la entrega de ayuda sea urgente, se precisaría indicar que Chile vive una situación de “desastre económico”.

18.- El Sr. Almirante MERINO informa que el Sr. CLAUDIO ORREGO (sic), político y antiguo funcionario de la OEA en USA, ha ofrecido sus servicios para colaborar con la Junta en Chile.

Se acuerda postergar su resolución al respecto prefiriéndose que permanezca en Washington asesorando a nuestro Embajador en USA.

19.- Se recibió la visita del Sr. Contralor General de la República, quien, acompañado de dos funcionarios de dicho Alto Organismo, presentó su saludo y adhesión al nuevo Gobierno, junto con ofrecer su cooperación más decidida en todos los aspectos de su especialidad.

Al mismo tiempo manifiesta que la Contraloría elaborará un balance económico general del país, a fin de que la ciudadanía se imponga del caótico estado financiero en que se recibe la Junta. Ofreció además proporcionar interventores para que los nuevos Jefes de Servicios cuenten con su asesoría técnica cuando se reciban de sus puestos el lunes 17 del presente.

Indicó asimismo que en cuanto a la tramitación de Decretos Leyes se puede seguir dos caminos:

- Tomar razón, lo que es más lento y, dado las circunstancias actuales, podría obligar a su organismo en determinados casos a devolverlos por tener vicios legales producto de la rapidez con que deberán elaborarse, y
- Sólo registrarlos, para la historia, sin pronunciarse, lo que se da una gran libertad de acción a la Junta para desenvolverse.

Por las razones aducidas se le manifiesta que se optará –por ahora- por este último procedimiento.

Junto con agradecerle en forma muy especial su deferencia para con el nuevo Gobierno, se le consultó el procedimiento a seguir con aquellos funcionarios (sic) que manejaban fondos en

Eº y/o dólares y que no se presenten a sus puestos, a lo cual expresó que debía declarárseles la vacancia previa formulación de la denuncia correspondiente.

20.- El Sr. Gral. LEIGH dio a conocer el memorándum de los diversos temas que abordará en la exposición que hará por T.V. al país en la tarde de hoy.

21.- Se aprueba el nombramiento del Sr. ÁLVARO PUGA como Subsecretario de Gobierno.

22.- El Sr. Almirante MERINO informó que un grupo de 30 estudiantes y profesionales técnicos en economía ofrecen sus servicios para cooperar a la Junta de Gobierno, acordándose ponerlos a disposición del Ministerio del Ramo.

23.- Se acuerda restituir la Guardia de Palacio, sin el ceremonial de relevo, a partir del 15 del presente.

24.- El Sr. Almirante MERINO informó que tuvo conocimiento de la formación del "Gobierno Clandestino de la U.P.", el que estaría constituido por Altamirano, Viera Gallo y Juan Enrique Vega y al que se le atribuye las informaciones distorsionadas contrarias a la Junta de Gobierno aparecidas en la prensa extranjera. Los contactos de dicha organización serían las esposas de Altamirano y José Tohá y la ex Secretaria de Allende Sra. Contreras.

25.- Se acuerda tomar contacto con la Cruz Roja y D.C. a fin de obtener su cooperación en aspectos de su especialidad y consecución de medicamentos.

26.- Se estudiará la conveniencia de iniciar cuanto antes la reconstrucción de la Moneda o por lo menos colocar los andamios correspondientes.

27.- Se aprueba proyecto Decreto Ley sobre beneficios para personal fallecidos en actos del servicio durante conmoción interna.

28.- Se aprueba el nombramiento del Mayor (R) Sr. GUIDO OSSANDÓN SÁNCHEZ como Director de Deportes del Estado.

29.- Se aprueba la suspensión de los Juegos Panamericanos que debía organizar Chile para 1975, lo que exige se comunique cuanto antes a los organismos correspondientes.

30.- Se acuerda decretar por Ley la prohibición de publicar en revistas y diarios, fotografías y lecturas que atenten contra la moral.

31.- Se acuerda ofrecer al Sr. Gral. (R) JORGE POBLETE ARTIGAS, el cargo de Presidente de la Sociedad Hipódromo Chile

Siendo las 21,00 horas, se levanta la Sesión.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE

FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Publicado en: Cristi, Renato (2000). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad*. Lom. Santiago: 124-127.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.